

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 19 DE DICIEMBRE 2023

► **307-2023 15/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.** Fijar los Salarios Mínimos para las Actividades Económicas por Circunscripción Económica en la República de Guatemala; disposiciones que deben difundirse ampliamente con pertinencia lingüística y cultural, en función de los diferentes pueblos que habitan en Guatemala y sus respectivas comunidades lingüísticas, para lo cual se deberá coordinar de manera inmediata el apoyo con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y demás dependencias relacionadas; el Acuerdo empieza a regir el 1 de enero de 2024.

► **276-2023 07/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Aprueba la Ampliación del Presupuesto de Ingresos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN-; y, Presupuesto de Egresos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN-, para el Ejercicio Fiscal 2023, ambos en la cantidad de Q255,000,000.00; el Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

► **306-2023 15/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Adscribir a favor de la Contraloría General de Cuentas, la totalidad de la finca urbana inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número 1736, folio 32, libro 1350 de Guatemala, propiedad de La Nación, ubicada en Área Escolar No. 4 en la zona 4 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, conforme al área, medidas y colindancias que constan en ese Registro.

► **1218-2023 03/11/2023 Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes.** Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación, el bien inmueble “Arco de Piedra” ubicado en la Calle del Arco de Las Ninfas del Municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala, debido a su valor histórico, por pertenecer a una tipología de arquitectura constructiva tradicional datando una construcción del siglo XX.

► **1271-2023 23/11/2023 Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes.** Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación, el bien inmueble ubicado en la 6 avenida “A” 1-31 zona 1, ciudad de Guatemala, por sus características patrimoniales importantes entre las que destacan que el inmueble cuenta con más de 50 años de antigüedad y tiene valores históricos de una tipología de arquitectura y constructiva tradicional, datando una “construcción” del

siglo XIX lo cual indica su existencia previa, siendo de interés para la arquitectura, según la ficha para la categorización de bienes inmuebles patrimoniales del Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes; que lo enmarca dentro de la Categoría Patrimonial “C”.

► **672-2023 21/11/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA EVANGÉLICA RESTAURANDO VIDAS GUATEMALA.

► **675-2023 23/11/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA EVANGÉLICA “MINISTERIOS BUENO ES DIOS”, COLONIA EL MILAGRO.

► **684-2023 29/11/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA EVANGÉLICA PROFÉTICA DE CRISTO ADONAI.

► **05/12/2023 Instrumento de Ratificación** del Acuerdo de Cooperación para Impulsar el Proyecto de Sistema de Alerta Temprana y Manejo de Desastres en Guatemala, entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán)”

► **Ministerio de Relaciones Exteriores 05/12/2023 “Acuerdo de Cooperación para Impulsar el Proyecto de Sistema de Alerta Temprana y Manejo de Desastres en Guatemala, entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China (Taiwán)”.** El Acuerdo tiene por objeto: fortalecer las capacidades de respuesta para amenazas de inundaciones y deslizamientos de municipios de San Pedro Carchá y Cobán del departamento de Alta Verapaz a través de la instalación de alertas tempranas para asistir en la toma de decisiones en la cuenca del río Cahabón, logrando así un Sistema de Alerta Temprana funcional en las áreas demostrativas por más del 30%.

► **07/12/2023 Instrumento de Ratificación** del Convenio de Financiación NDICI LA/2022/44898 entre la Unión Europea y la República de Guatemala. “Fomentando la Transición Ecológica del Petén”.

► **Ministerio de Relaciones Exteriores 07/12/2023 “Convenio de Financiación NDICI LA/2022/44898. Programa “Fomentando la Transición Ecológica del Petén”.** Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República de Guatemala; el objetivo general (impacto) de esta Acción es *“Contribuir a vincular el desarrollo socioeconómico de Petén con la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales”*.

► **24-2022 08/06/2022 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el numeral 22 del artículo 2 del Acuerdo 20-99 de Corte Suprema de Justicia de fecha 21/06/1999, el cual queda así: 22. El Juzgado Primero de Primera Instancia del departamento de Suchitepéquez, se denominará Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Suchitepéquez.

► **4123-2022 29/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Con lugar la acción de inconstitucionalidad de ley, de carácter general, parcial, de la frase *“no podrá aplicársele al procesado alguna clase de medida sustitutiva”*, contenidas en los artículos 348 y 349 del Código Penal. Como consecuencia la frase relacionada quedará sin vigencia desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta sentencia en el Diario Oficial.

► **6999-2023 14/12/2023 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de la frase *“Autorización por construcción de cada torre eléctrica Q.200,000.00”*, contenida en el numeral 2, del artículo 17, *“Permisos, autorizaciones y funcionamiento”*, del punto séptimo del Acta número 5-2023 del Concejo Municipal de Jocotán, departamento de Chiquimula, que aprobó el *“Plan de Tasas, Rentas y Multas del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula”*, en sesión de 16 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial el 27 de junio de 2023.

► **COM-57-2023 11/12/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Guatemala.** Reforma el segundo párrafo del artículo 1, del Acuerdo número COM-44-2023, emitido por el Honorable Concejo Municipal, el cual queda de la siguiente manera: *“Artículo 1. (...) La exoneración otorgada, se encuentra condicionada a que el contribuyente pague la totalidad del impuesto adeudado en un solo pago, dentro del plazo de vigencia del presente Acuerdo.”*; reforma el artículo 4 del Acuerdo número COM-44-2023, emitido por el Honorable Concejo Municipal el cual queda de la siguiente manera: *“Artículo 4. El presente Acuerdo es de observancia general e interés general y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023; la normativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.”*

► **43-2023 PUNTO DÉCIMO 04/12/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán.** Adicionar la literal k) al artículo 7, adicionar la literal k) al artículo 8, y adicionar el artículo 57 Bis al Reglamento para Operación y Prestación de Servicios en el Sistema Integrado del Transporte Público Colectivo Urbano de Personas, Estudiantes y Transporte de Carga y Basura del Municipio de San Cristóbal Totonicapán; las disposiciones entrarán en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

► **JM-144-2023 13/12/2023 Resolución de la Junta Monetaria.** Modifica los artículos 2, 3, 9, 10, 12, 14 y 15; así como Incorporar el Artículo 18 bis. Transitorio al Reglamento para la Divulgación de Información por parte de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, las Empresas Especializadas en Servicios Financieros y otras que califique la Junta Monetaria, que formen parte de un Grupo Financiero y las Casas de Cambio, emitido en resolución JM-12-2014.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj